

## El Consejo de Ministros aprueba el anteproyecto de resolución bancaria

<u>Expansión.</u> El Consejo de Ministros tiene previsto aprobar hoy el anteproyecto de ley de resolución bancaria que establecerá, así como la prórroga del plan PIVE6. También analizarán algunos de los recursos contra la corrupción.

El anteproyecto, que entrará en vigor tras su tramitación parlamentaria en marzo o abril, establecerá que el mandato del nuevo "presidente independiente" tendrá una duración de 5 años y las causas para justificar su cese estarán "muy acotadas".

Además, esta ley, que traspone la directiva europea en esta materia, establece, entre otros aspectos, un nuevo orden para la absorción de las pérdidas de las entidades, en el que los depositantes minoritarios pasan a ser los últimos que tendrán que soportar estas pérdidas.

Este nuevo marco de absorción de las pérdidas, que entrará en vigor en el año 2016, establece el orden de prelación situando a los accionistas en primer lugar, seguidos por los acreedores de deuda junior, los de deuda senior y depositantes mayoristas, a continuación los depositantes de pymes y personas físicas, y, por último, los depositantes minoritarios (menores de 100.000 euros).

Además, con la trasposición de la directiva antes de inyectar dinero público en una entidad, los pasivos deberán absorber un 8% de las pérdidas. Una vez cubierto ese porcentaje, se inyectaría dinero procedente del fondo europeo hasta un 5% adicional y, si hay una necesidad superior a ese 13%, lo que implicaría una «situación catastrófica», se harían nuevas quitas.

Además, establece que los bancos deberán elaborar programas preventivos para aplicarse en el caso de que sea necesario resolver la entidad. Estos planes, que cada banco diseñará junto al Banco de España, supondrá un «plan b» que «hará más fácil su resolución», garantizando que la entidad tenga «suficientes pasivos que puedan absorber pérdidas fácilmente». Este nivel de pasivos que deberá tener cada entidad y que deberá incluirse en cada programa preventivo se fijará «banco a banco».**Fondo nacional de resolución**Por otro lado, se estable un fondo nacional de resolución que dotará al organismo europeo, de manera que en un plazo de ocho años esté completamente mutualizado. Así, en España operarán dos fondos, uno de resolución y otro de garantía de depósitos. El fondo de resolución estará dotado por los bancos con un volumen que al cabo de 10 años represente el 1% de los depósitos, mientras que el de garantía de depósitos supondrá el 0,8% (aunque Europa puede reducir este porcentaje hasta el 0,5%).

No obstante, Economía subraya que la dotación de estos dos fondos no supondrá un mayor esfuerzo para las entidades, sino que se corresponde con las aportaciones que actualmente realizan al Fondo de Garantía de Depósitos.

Por último, el anteproyecto establece cómo se interrelacionarán las instituciones nacional con el Mecanismo Único de Resolución (MUR) europeo. En concreto, el órgano supervisor, el Banco de España, será quien apruebe y eleve al MUR los programas de prevención. Por su parte, si hay algún fallo y hay que resolver algún banco y aplicar esos planes será el órgano de resolución el encargado de resolverlo, es decir, el Frob. No obstante, para todos aquellos bancos con activos por encima de los 30.000 millones de euros, es decir, el 90% en España, la decisión final se dará en Europa. Recursos contra la corrupción El Consejo de Ministros prevé analizar hoy, en su primera reunión sin Ana Mato como titular de Sanidad, algunos de los recursos contra la corrupción que avanzó ayer ante el pleno del Congreso el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. Fue el propio Rajoy quien, en su comparecencia ante el pleno de la Cámara, explicó que en el Consejo de hoy se aprobará una dotación de recursos para el impulso de nuevas tecnologías que servirán para que la batería de iniciativas anticorrupción sean más eficaces.

El Consejo de Ministros aprueba el anteproyecto de resolución bancaria

Es previsible que, con independencia de las decisiones que se aprueben, se analice también de forma general el desarrollo del debate de hoy. Todos los ministros acudirán hoy a la reunión en el Palacio de la Moncloa, y sólo estará vacante la silla de la persona que relevará a Mato al frente de la cartera de Sanidad. La previsión es que ese nombre se conozca en los próximos días y el elegido o elegida tome posesión el miércoles.**PIVE 6**Además, se aprobará la prórroga del plan PIVE6 para vehículos eficientes, que tendrá una dotación presupuestaria de 70 millones de euros y que mantendrá los requisitos actuales para acceder a esta ayuda. La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ya adelantó en la conferencia de prensa posterior a la reunión del Consejo de Ministros del pasado viernes que hoy se aprobaría esa prórroga.

Pero explicó que tendría carácter retroactivo desde el pasado lunes, ya que los compradores de turismos podrán beneficiarse desde ese día de las ayudas previstas al haberse acabado hace tres semanas los fondos destinados al último que ha estado en vigor. Asimismo, hoy se aprobará definitivamente el plan PIMA Aire4, que prevé la concesión directa de ayudas para la adquisición de vehículos comerciales, vehículos a gas, motocicleta eléctrica y bicicleta eléctrica de pedaleo asistido. Su objetivo es conseguir una reducción de las emisiones de CO2 procedentes del transporte y de los costes asociados a esta actividad.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original